

Doña Raquel Antón Abarquero, en calidad de Secretaria del Tribunal para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, vacante actualmente en esta Corporación, en régimen de funcionario interino, mediante sistema de concurso-oposición,

CERTIFICA:

Que dicho Tribunal **ha celebrado sesión el 4 de diciembre de 2017 y ha adoptado el siguiente ACUERDO**, respecto a las alegaciones presentadas por Doña Belinda Ramírez Espinosa presentadas por RE. 17616 con fecha 28 de noviembre de 2017, este Tribunal acuerda, tal y como consta en el acta emitida al efecto:

PRIMERO. Otorgar copia del expediente solicitado por la alegante, concediéndole un plazo de 3 días hábiles para formular las alegaciones que considere oportunas, contados a partir de la recepción de la documentación solicitada por esta.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno de la señora Presidenta.

En La Oliva, a 4 de diciembre de 2017.

VºBº La Presidenta



Fdo. La Secretaria

